



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Autoriza el llamado al Concurso Público n° 2/2023

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6588), la Acordada n° 26/2021, las Disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2023-234-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2023-19940-TSJ-DCOMPRAS; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a la contratación de un servicio integral de mantenimiento de infraestructura informática y tecnológica para el Tribunal Superior de Justicia, conforme con lo requerido por el Director de Informática y Tecnología (DIT), quien detalló las necesidades y características de la prestación y justipreció la contratación (ver NO-2023-18139/28910-TSJ-DIT).

La Dirección de Contaduría clasificó el gasto, tomó conocimiento y cumplió la reserva de afectación presupuestaria, con cargo a la partida 1.30000.3.9.6 del ejercicio 2024, por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000.-), como consta en los informes IF-2023-20175/28988/29297-TSJ-DCONTA.

La Dirección de Compras y Contrataciones encauzó la contratación bajo el mecanismo de concurso público, agregó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición DI-2023-234-DGA, proyectó el Pliego de Condiciones Particulares y formalizó el Pliego de Especificaciones Técnicas a ser utilizados en este proceso, sobre la base de la documental remitida por la DIT (ver IF-2023-28863-TSJ-DCOMPRAS).

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante sus dictámenes DT-2023-28682/29449-TSJ-AJURIDICA. Sus recomendaciones fueron oportunamente atendidas.

Corresponde entonces dictar el acto administrativo de autorización del procedimiento de selección de ofertas, a realizarse bajo la modalidad de concurso público en etapa múltiple, de acuerdo con lo previsto por los artículos 13, 26, 27, 28, 31, 32 y 33 de la Ley n° 2095 y dentro de las competencias establecidas por el anexo I de la Acordada n° 26/2021.

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado al Concurso Público n° 2/2023, en etapa múltiple, destinado a la contratación de un servicio integral de mantenimiento de infraestructura informática y tecnológica para el Tribunal Superior de Justicia; de conformidad con lo establecido por los artículos 13, 26, 27, 28, 31, 32 y 33 de la Ley n° 2095 (texto ordenado por Ley n° 6588), y el Anexo I de la Acordada n° 26/2021, con un presupuesto de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000.-).

2. Aprobar los pliegos de Condiciones Particulares (Anexo I) y de Especificaciones Técnicas (Anexo II), el Apéndice 1 (Cláusula de Confidencialidad), el Apéndice 2 (Planilla de Cotización) y el Apéndice 3 (Formulario Modelo de Renuncia de Repetición), que forman parte de la presente como IF-2023-30060-TSJ-VWEINBERG.

3. Fijar la fecha de apertura de ofertas para el 24 de octubre de 2023, a las 12:00. La ceremonia de apertura de las ofertas se realizará de forma presencial en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Roque Sáenz Peña n° 788, 9° piso.

4. Conformar la Comisión Evaluadora de Ofertas que entenderá en la presente licitación de la siguiente manera:

Integrantes titulares

Pablo Munk, legajo n° 53;

Hernán Kakazu, legajo n° 268;

María Florencia Garat, legajo n° 171.

Integrantes suplentes

Cintia Díaz, legajo n° 120.

5. Mandar se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.